



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/993  
29 de noviembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1078 (1996)

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 10 de su resolución 1078 (1996), de 9 de noviembre de 1996, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que, en consulta con su Enviado Especial, el Coordinador de Asuntos Humanitarios de la Región de los Grandes Lagos, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Enviado Especial de la Unión Europea y los Estados interesados, elaborase un marco conceptual de las operaciones y la estructura de un equipo de tareas humanitarias.

2. En las últimas semanas, y en particular desde el 15 de noviembre, la situación en el Zaire oriental, Rwanda y Burundi ha cambiado rápida y drásticamente. En vista de esa súbita transformación, tal vez sea útil que el Consejo reciba una relación detallada de los acontecimientos recientes en la región, en los que los aspectos políticos, militares y humanitarios están estrechamente interrelacionados. Por el mismo motivo, en este momento es difícil presentar al Consejo un concepto amplio de las operaciones de un equipo de tareas humanitarias. A decir verdad, aún no está claro el alcance de las tareas de ese equipo, especialmente cuando todavía no se ha decidido definitivamente la naturaleza, el número de integrantes y el modus operandi de la fuerza multinacional que se ha de establecer con arreglo a la resolución 1080 (1996), de 15 de noviembre de 1996.

3. El presente informe se basa en la información con que contaba la Secretaría al 26 de noviembre de 1996.

#### II. ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

##### La situación en el Zaire

4. Desde septiembre de 1996, la situación en el Zaire oriental ha sufrido una abrupta transformación. Los combates entre el ejército del Zaire y los rebeldes se intensificaron y el 4 de noviembre de 1996 los rebeldes ocuparon las ciudades

de Uvira, Bukavu y Goma. Los combates provocaron un desplazamiento masivo de más de 1 millón de refugiados de Rwanda y Burundi que necesitaban con urgencia socorro humanitario. Gravemente preocupado por esos acontecimientos, el Secretario General escribió al Presidente del Consejo de Seguridad los días 14 y 24 de octubre (S/1996/875 y S/1996/878) e informó personalmente al Consejo los días 25 de octubre y 8 de noviembre. También ha estado permanentemente en contacto con los Jefes de Estado de los países de la región y con el actual Presidente de la OUA, el Sr. Paul Biya, Presidente de la República del Camerún, y el Secretario General de esa Organización.

5. El 4 de noviembre de 1996, el líder del grupo rebelde que se autodenomina Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo-Zaire (ADFL), Sr. Laurent-Désiré Kabila, anunció una cesación del fuego unilateral. El 10 de noviembre prometió abrir un corredor humanitario para los refugiados y las organizaciones de socorro. No obstante, advirtió que toda organización humanitaria que deseara actuar en lo que llamaba "zonas liberadas" tenía que tratar con la ADFL. Añadió que, si una fuerza internacional no intervenía con rapidez, sus fuerzas atacarían el campamento de refugiados de Mugunga desde el cual, según adujo, se había bombardeado a Goma los días 9 y 10 de noviembre.

6. En respuesta a esa declaración, el 10 de noviembre el Ministerio de Información del Zaire advirtió a las organizaciones internacionales que no trataran con los rebeldes ni les dieran apoyo; de otro modo, el Gobierno podría retirarles su derecho a trabajar dentro del Zaire. Las posiciones divergentes de los rebeldes y del Gobierno del Zaire al respecto han hecho extremadamente difíciles las negociaciones relativas a los corredores humanitarios y el regreso de los organismos de ayuda, cuyo traslado el Secretario General autorizó anteriormente con renuencia.

#### Enviados Especiales de las Naciones Unidas

7. Durante las primeras etapas del conflicto entre los rebeldes y el ejército del Zaire en Kivu septentrional, el Secretario General envió dos veces al Sr. Ibrahim Fall, Enviado Especial a la región a fin de verificar los hechos. Su primera misión tuvo lugar los días 22 y 23 de septiembre de 1996, después de que las autoridades del Zaire acusaran a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a varias organizaciones no gubernamentales de prestar asistencia a los Banyamulenge. El Enviado Especial, pudo determinar que esas acusaciones eran infundadas, y su visita contribuyó a reducir la tensión entre las autoridades del Zaire y el ACNUR. El propósito de su segunda misión, del 18 al 24 de octubre, era, de ser posible, determinar cursos de acción que pudieran ayudar a controlar o resolver el conflicto. El 30 de octubre, el Sr. Fall informó oralmente a los miembros del Consejo de Seguridad acerca de la situación en la región de los Grandes Lagos. La Sra. Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, también informó al Consejo el 25 de octubre.

8. El 29 de octubre, el Secretario General volvió a escribir al Presidente del Consejo (S/1996/888), informándole de que había decidido nombrar al Sr. Raymond Chrétien (Canadá) Enviado Especial para la región de los Grandes Lagos. Las tareas del Enviado Especial serían tres: celebrar consultas con todos los interesados a fin de determinar los hechos relacionados con los conflictos actuales y preparar planes para neutralizar las tensiones y establecer una

cesación del fuego y un proceso de negociaciones; estudiar la posibilidad de convocar cuanto antes una conferencia regional; y asesorar al Secretario General acerca del mandato que había de conferirse a un representante especial que podría designar para la región y de la magnitud y estructura de la presencia política de las Naciones Unidas que, en consulta con los gobiernos interesados, se establecería en la región de los Grandes Lagos.

9. El 30 de octubre de 1996 llegó a Kinshasa una misión técnica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, encabezada por el Subsecretario General Behrooz Sadry para analizar con el Gobierno del Zaire el posible despliegue de observadores de las Naciones Unidas, con arreglo al párrafo 7 de la resolución 1053 (1996) del Consejo de Seguridad. Habida cuenta del empeoramiento de la situación en el Zaire oriental y de que era materialmente imposible que la misión técnica prosiguiese hacia el Zaire oriental en ese momento, el Secretario General dio instrucciones al Sr. Sadry de que hiciera los preparativos para la misión del Sr. Chrétien. En consecuencia, el Sr. Sadry se reunió con el Primer Ministro y otros ministros del Gobierno con ese fin, así como con miembros del cuerpo diplomático en Kinshasa y el Enviado Especial de la Unión Europea.

10. El Enviado Especial del Secretario General llegó a Kinshasa el 8 de noviembre de 1996, tras visitar al Presidente Mobutu Sese Seko, de la República del Zaire, en el sur del Francia. Desde entonces ha estado viajando entre las capitales de la subregión en un esfuerzo permanente por obtener el acuerdo de las diversas partes acerca de una serie de medidas que es preciso adoptar si ha de controlarse y resolverse esta compleja crisis. Las medidas incluyen el fin de los enfrentamientos armados, la relajación de las tensiones entre los Estados de la subregión, el regreso voluntario y en orden de los refugiados a Rwanda y Burundi y el comienzo de un proceso de negociación que podría desembocar en la convocación de una conferencia regional o internacional. Al mismo tiempo, el Enviado Especial del Secretario General, en estrecha cooperación con el Coordinador Humanitario para la región de los Grandes Lagos, ha trabajado intensamente para contribuir a crear las condiciones para la pronta entrega de socorro humanitario a los refugiados y las personas desplazadas. Sus interlocutores también han planteado con él cuestiones relacionadas con el despliegue de una fuerza internacional en el Zaire, especialmente desde la aprobación de las resoluciones 1078 y 1080, de 9 y 15 de noviembre de 1996, respectivamente.

11. En el momento de redactarse este informe, el Enviado Especial del Secretario General ha realizado una o más visitas a las capitales de Burundi, Etiopía, Kenya, Rwanda, Tanzania, Uganda y el Zaire y ha sostenido extensas conversaciones sobre todos los aspectos de su mandato con los dirigentes de esos países, con Mwalimu Julius Nyerere, con el Secretario General de la OUA y con varias otras personalidades internacionales que han estado contribuyendo a la búsqueda internacional de medios para restablecer la paz y la seguridad y abordar los enormes problemas humanitarios de la subregión. El Enviado Especial terminará su misión alrededor del 10 de diciembre y regresará a Nueva York para informar de sus conclusiones al Secretario General y al Consejo de Seguridad.

12. Las primeras consultas del Enviado Especial con los dirigentes de Rwanda y el Zaire confirmaron las diferencias en su apreciación de la situación. Los dirigentes de Rwanda señalaron que su país no estaba en guerra con el Zaire y

que las fuerzas de Rwanda no participaban en las hostilidades en el Zaire oriental. Estaban dispuestos a reunirse con las autoridades del Zaire, siempre que el lugar y el momento de la reunión fuesen aceptables para ambas partes. Reafirmaron que Rwanda estaba dispuesta a facilitar el regreso voluntario de los refugiados. También indicaron que una fuerza multinacional debería tener un mandato estrictamente humanitario. El 11 de noviembre, durante sus conversaciones con una delegación de la Unión Europea, aceptaron abrir las fronteras del país con el Zaire para los fines de la ayuda humanitaria.

13. Por otra parte, los dirigentes del Zaire consideraban que el Zaire estaba en guerra con Rwanda y transmitieron al Enviado Especial sus exigencias de que se procediera a una cesación del fuego oficial y se retiraran las fuerzas de Rwanda que, según sostenían, ocupaban territorio del Zaire. También sugirieron que se celebrara una reunión de alto nivel entre los dirigentes de los dos países.

#### Despliegue de una fuerza internacional en el Zaire oriental

14. El 5 de noviembre, por invitación del Presidente Daniel T. Arap Moi de la República de Kenya, los Presidentes de Eritrea, Rwanda, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia, junto con el Primer Ministro de Etiopía, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Camerún (que representaba al Presidente en ejercicio de la OUA), el Secretario General de la OUA y el Sr. Mwalimu Julius Nyerere se reunieron en Nairobi para deliberar acerca del conflicto en el Zaire oriental. El Gobierno del Zaire fue invitado pero no asistió. En una declaración emitida al término de la reunión, los participantes señalaron que estaban de acuerdo en que había que observar estrictamente una inmediata cesación del fuego, reafirmaron su determinación de preservar la integridad territorial del Zaire, hicieron un llamamiento a la no intervención y a que se pusiera término a las incursiones a través de la frontera, reafirmaron los derechos inalienables de todos los pueblos enunciados en las convenciones internacionales relativas a los derechos de ciudadanía y nacionalidad, instaron a que se establecieran de inmediato corredores seguros y santuarios temporales dentro del Zaire para facilitar la asistencia humanitaria y la repatriación de los refugiados, instaron a que se pusiera en práctica la decisión de larga data de separar a quienes llevaban a cabo actos de intimidación (el personal de las ex fuerzas del Gobierno de Rwanda y los milicianos extremistas hutu) de los que eran realmente refugiados, pidieron al Consejo de Seguridad que desplegara una fuerza neutral y reafirmaron que la subregión estaba dispuesta a aportar su propia contribución en esta tarea.

15. El 7 de noviembre, el Secretario General escribió otra carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1996/916); en ella y en la reunión que tuvo el 8 de noviembre, dijo que la mejor manera de hacer frente a la crisis humanitaria en el Zaire oriental sería que los Estados Miembros que tuviesen la capacidad necesaria tomaran la iniciativa de establecer una fuerza multilateral y recabasen la autorización del Consejo de Seguridad para desplegarla. El mandato de esa fuerza consistiría en lograr que hubiese la seguridad mínima necesaria para estabilizar la situación y para que los organismos civiles pudieran proporcionar socorro a los refugiados y comenzar los preparativos de su repatriación.

16. El 11 de noviembre, el Órgano Central del mecanismo de la OUA para la prevención, el control y la resolución de conflictos, integrado por 17 miembros, se reunió en Addis Abeba para discutir la crisis. Tras la reunión se emitió una resolución en la que se instaba al Consejo de Seguridad a que autorizara de inmediato el rápido despliegue de una fuerza neutral para proporcionar asistencia humanitaria a los refugiados, así como asegurar su regreso a Rwanda, y se insistía en que la participación africana en una fuerza de esa índole revestía importancia central. En la declaración se pedía también al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional que tomaran medidas para cerciorarse de que los recursos financieros, logísticos y materiales necesarios para la participación de países africanos se proporcionasen en forma fiable y duradera.

17. El Presidente Mobutu se reunió el 12 de noviembre en el sur de Francia con el Vicepresidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki y el 14 de noviembre con los Ministros de Relaciones Exteriores de Etiopía, Kenya y la República Unida de Tanzania. Según se informó, el Presidente Mobutu había instado a que se establecieran corredores seguros para el suministro de asistencia humanitaria y para el regreso de los refugiados. El Enviado Especial del Secretario General había recibido en Kinshasa una solicitud similar del Primer Ministro Kengo wa Dondo.

18. El Consejo de Seguridad siguió examinando el deterioro de la situación en el Zaire oriental y aprobó las resoluciones 1078 (1996) y 1080 (1996).

### III. LA SITUACIÓN HUMANITARIA

19. La situación en el Zaire oriental sigue siendo extremadamente volátil. El movimiento en gran escala de refugiados a través de la frontera de Rwanda, que empezó el 15 de noviembre, ha cambiado apreciablemente el panorama humanitario, pero los movimientos de población en la región de los Grandes Lagos no se han terminado ni mucho menos. En el momento de finalizar el presente informe era muy difícil evaluar con cierta precisión la magnitud y las consecuencias de las constantes corrientes de población que entran en Rwanda o que se producen en el Zaire oriental.

#### Panorama de los acontecimientos recientes

20. Antes del último conflicto había en el Zaire oriental 1,24 millones de refugiados, de los cuales 1,1 millones eran rwandeses y los demás burundianos. Esas cifras se basan en verificaciones anteriores y en datos de la misión de evaluación de la situación alimentaria emprendida por el ACNUR/Programa Mundial de Alimentos (PMA) en octubre pasado en el Kivu septentrional, con participación como observadores de la UE y de los Estados Unidos. Aunque la situación sigue siendo fluctuante, al 25 de noviembre de 1996 era más o menos la siguiente:

a) Unos 500.000 refugiados rwandeses han regresado a su país desde el 15 de noviembre;

b) Según estimaciones anteriores del ACNUR, más de 700.000 refugiados siguen en el Zaire. Las estimaciones más recientes sitúan esa cifra entre 300.000 y 700.000. Los informes señalan la existencia de grupos de personas en varias grandes concentraciones nuevas, inclusive en lugares al sur de Uvira, al

suroeste de Bukavu, al noroeste de Bukavu, entre Bukavu y Goma y al noroeste de Goma. Se supone que en su mayoría esas personas proceden de los campamentos de refugiados, pero es probable que haya zairenses desplazados en esos lugares y número considerable también en otras partes;

c) Hasta ahora han regresado a su país 36.000 refugiados burundianos procedentes de la región de Uvira en el Zaire;

d) Ha habido nuevas e importantes corrientes procedentes del Zaire oriental hacia la República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia. Se trata sobre todo de nacionales del Zaire, aunque también hay refugiados rwandeses y burundianos;

e) La República Unida de Tanzania sigue acogiendo a 535.000 refugiados rwandeses y desde el 1º de noviembre ha tenido que hacer frente a la llegada de 49.000 refugiados de Burundi.

#### Rwanda

21. El regreso masivo y repentino a Rwanda de los refugiados del Zaire fue un acontecimiento, aunque imprevisto, bien recibido, que rompió el punto muerto en que se encontraba la situación desde mediados de 1994 y alivió la crisis humanitaria causada por los recientes combates en el Kivu septentrional y meridional. En cuestión de horas una corriente sin fin de refugiados entró en Rwanda por el punto fronterizo de Goma-Gisenyi, poniendo a prueba la capacidad de recepción del Gobierno de Rwanda y de las organizaciones internacionales, así como su capacidad para auxiliar a los refugiados en tránsito y asegurar su transporte. Hasta ahora el Gobierno de Rwanda ha cooperado facilitando la tramitación y el despacho de unos 500.000 repatriados. El Consejo de Seguridad felicita a las organizaciones internacionales por el esfuerzo coordinado que han desarrollado para hacer frente a este importante problema humanitario. Esa repatriación repentina y masiva de refugiados rwandeses procedentes del Zaire ha generado una dinámica que el Gobierno de Rwanda puede aprovechar para promover la reconciliación nacional y para reducir las tensiones y la inseguridad en el Zaire oriental. Rwanda necesitará la asistencia de la comunidad internacional. Atendiendo una petición del Gobierno, se proporcionará a los refugiados no sólo medios de transporte y paquetes normalizados para el regreso, sino que también se les garantizará la seguridad alimentaria durante un período de seis meses gracias al PMA, y el ACNUR prestará asistencia de otros tipos a fin de promover su reintegración, inclusive proyectos de alojamiento y actividades en apoyo de los grupos vulnerables, especialmente las mujeres.

22. Como parte de un esfuerzo global planificado y coordinado por el Gobierno de Rwanda y bajo la dirección del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, se están preparando planes interorganismos, con participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PMA, el ACNUR, otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, para garantizar una rehabilitación a largo plazo con base comunitaria, y se está elaborando y aplicando una estrategia de desarrollo desde las primeras fases del movimiento de repatriación. Es fundamental que se aplique un enfoque simultáneo y no secuencial a la asistencia para la reintegración a corto plazo y la ayuda para la rehabilitación a largo plazo y el desarrollo. A ese respecto, fue muy

importante la reunión oficiosa de donantes sobre la reintegración de los refugiados en la región de los Grandes Lagos de África, celebrada en Ginebra el 23 de noviembre de 1996 a iniciativa del Gobierno del Canadá.

23. La curación de los traumatismos de la guerra, el genocidio y el sufrimiento del exilio será una tarea ingente. Para que la reconciliación pueda funcionar el pueblo de Rwanda deberá ponerse de acuerdo para construir una sociedad inclusiva, y para que las heridas del genocidio puedan curarse tendrá que haber justicia. Para hacer frente a las tensiones locales que puedan surgir como consecuencia de esta súbita llegada de repatriados, el Gobierno de Rwanda también necesitará apoyo internacional para fortalecer su sistema de justicia, especialmente al nivel de la comuna. En particular, la Operación de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Rwanda desplegada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tendrá que contar con una financiación asegurada para poder aumentar el número de sus observadores en Rwanda. También otros organismos tendrán que seguir prestando asistencia al sistema judicial de Rwanda, mediante proyectos de reconstitución de las instituciones destinados, en particular, a facilitar la aplicación sin demora de la ley sobre el genocidio recientemente promulgada, lo que a su vez contribuiría a reducir el número de personas detenidas en espera de juicio, que en la actualidad se calcula son unas 85.000.

#### Burundi

24. Se repatriaron del Zaire a Burundi unos 36.000 refugiados, que procedían en su mayor parte de la región de Uvira. Se dice que, en realidad, los insurgentes en Kivu meridional habrían organizado su regreso a Burundi y, antes de que cruzaran la frontera, habrían sometido a malos tratos, actos e incluso asesinato a una cantidad de refugiados varones.

25. Lo que más preocupa al Secretario General en cuanto a Burundi es la seguridad de quienes regresan a zonas conflictivas, especialmente la provincia de Cibitoke donde, según informes recientemente confirmados, 300 de esas personas fueron asesinadas en una iglesia el día 27 de octubre. El ACNUR, tras una serie de gestiones, consiguió acceso a las zonas fronterizas para fines de asistencia y protección. Tras intensas negociaciones entre el coordinador de asuntos humanitarios en la región, el Enviado Especial del ACNUR y el Gobierno de Burundi, las autoridades prometieron hacer todo lo posible por proteger la seguridad de quienes regresaban, lo cual tal vez incluya su concentración temporal en algunas zonas, de ser posible cerca de sus propias aldeas. Esta solución puede ser preferible a tener que hacer frente a los conflictos y el hambre en el Zaire oriental. En todo caso, y como cuestión de prioridad, debe estar combinada con garantías de acceso en condiciones de seguridad para el personal de organismos humanitarios y los observadores de derechos humanos. Por lo tanto, hay que aumentar la presencia internacional en Burundi. En la actualidad, hay sólo cinco observadores de derechos humanos en todo el país. El Gobierno de Burundi ha expresado satisfacción por el plan del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de aumentar el número de observadores a 35 apenas reciba los recursos necesarios para ello.

26. Agrava el problema de quienes regresan a Burundi el gran número de personas desplazadas internamente que, según se dice, ascendería a 500.000 y a las cuales se proporciona un volumen reducido de asistencia.

Zaire

27. En cuanto al Zaire, el regreso a sus países de un importante número de refugiados de Rwanda y Burundi constituye sin lugar a dudas un acontecimiento positivo. La política del Gobierno del Zaire ha consistido en que los refugiados deben repatriarse y que la prestación de asistencia internacional debe tener lugar no en el Zaire sino en los países de origen. La presencia de refugiados en el norte y el sur de Kivu se consideraba una amenaza para la estabilidad interna y para la seguridad en las fronteras del país con Burundi y con Rwanda. A este respecto, el Secretario General querría rendir homenaje al Gobierno del Zaire que, durante los últimos dos años y medio, ha soportado la carga más pesada al recibir el mayor número de refugiados en la subregión.

28. En todo caso, se cree que, al 25 de noviembre, permanece en el Zaire oriental un número de hasta 700.000 refugiados de Rwanda y Burundi y zairenses desplazados. Los organismos de las Naciones Unidas, a pesar de haber obtenido mayor acceso a las zonas cercanas a Goma y Bukavu y haber enviado misiones a Kisangani y Walakali, no han podido hasta ahora volver a ponerse en contacto con esas poblaciones, determinar con precisión su número y su estado ni proporcionarles asistencia que les permita sobrevivir. Así, pues, el acceso a los refugiados, las personas desplazadas internamente y la población local afectada en el Zaire oriental, y su protección, siguen suscitando enorme preocupación.

29. Ya se ha hecho referencia a los elementos de las ex Fuerzas Armadas de Rwanda y a los milicianos extremistas que, según se cree, siguen actuando en el Zaire. Habrá que llegar a un acuerdo respecto de la adopción de medidas para determinar cuántos seguirán teniendo la condición de refugiados y qué solución se puede encontrar para ellos, en espera de su repatriación. No se prestará más protección y asistencia internacional a quienes no tengan la condición de refugiado o, por otros motivos, estén excluidos del alcance del estatuto del ACNUR o de la protección reconocida en la Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados o en la Convención de 1969 de la OUA relativa a ciertos aspectos de los problemas de refugiados en África. Tal vez algunas de esas personas estén comprendidas en la competencia del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y respecto de ellas habrá que tomar las medidas del caso.

30. De resultas de los enfrentamientos recientes, ha quedado desplazado un número considerable y aún no determinado de nacionales del Zaire. El Consejo de Seguridad reconoció en sus resoluciones 1078 (1996) y 1080 (1996) la dura situación de esta categoría de víctimas del conflicto. Las organizaciones internacionales, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, cooperan con el Gobierno del Zaire para ofrecer a estas personas asistencia material y la protección necesaria, para que puedan regresar a sus hogares si las condiciones de seguridad lo permiten y para su rehabilitación.

31. Reviste también suma importancia reanudar la asistencia internacional para la rehabilitación de la infraestructura y el medio ambiente de zonas del norte y del sur de Kivu afectadas por la presencia anterior de poblaciones de refugiados.



República Unida de Tanzania

32. Al 27 de noviembre de 1996, había en la República Unida de Tanzania un total de 756.000 refugiados, 535.000 de los cuales eran de Rwanda, 189.000 de Burundi y 30.700 del Zaire. El ACNUR ha venido ayudando al Gobierno a preparar un plan para facilitar su regreso voluntario. Se espera que los recientes casos de regreso en gran escala del Zaire alienten a la población de refugiados en la República Unida de Tanzania a hacer lo propio y que su repatriación se lleve a cabo en forma organizada y gradual, para no superar la capacidad de absorción del Gobierno de Rwanda. En el interín, el ACNUR, el PNUD y otros organismos están incrementando sus actividades de rehabilitación del medio ambiente y reparación de infraestructura en las provincias de Ngara y Kagera.

33. En cuanto a la población de refugiados de Burundi, el número de personas que llegan directamente de ese país ha venido aumentando desde 1996 y ha llegado a 49.000 desde el 1º de noviembre de ese año. Se cree que, como consecuencia de las recientes hostilidades en el sur de Kivu, algunos refugiados de Burundi han cruzado el Lago Tanganyika desde la costa del Zaire y han pedido asilo en la República Unida de Tanzania. En las circunstancias que imperan en Burundi, únicamente habría que repatriar a ese país a quienes lo pidieran voluntariamente. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Secretario General hacen un llamamiento a la República Unida de Tanzania y al Zaire para que sigan dando asilo a estas personas de conformidad con su tradición de larga data de dar hospitalidad a quienes necesitan protección internacional. El Secretario General rinde homenaje a los Gobiernos de los dos países por lo que tan generosamente han hecho ya en respuesta a este llamamiento.

34. El Secretario General querría también expresar su reconocimiento a los Gobierno de Kenya y Uganda por los servicios logísticos que han seguido prestando a los organismos humanitarios desde que comenzó la actual crisis en el Zaire oriental.

Respuesta humanitaria a la situación actual

35. Con anterioridad a la crisis actual, distintos organismos de las Naciones Unidas, en particular el ACNUR, el PMA, el UNICEF, la FAO y la OMS, habían adoptado numerosas medidas de preparación para una emergencia y acumulado alimentos y otros suministros de socorro en la región. Al mismo tiempo, organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos donantes coincidieron en la necesidad de mejorar la política general, la cohesión de los programas y el mecanismo de coordinación. El 6 de noviembre, tras consultar con los organismos interesados, el Secretario General decidió nombrar al Sr. Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados, Coordinador Regional de la Asistencia Humanitaria para la Región de los Grandes Lagos y al Sr. Martin Griffiths, Director del Departamento de Asuntos Humanitarios en Ginebra, Coordinador Regional Adjunto de la Asistencia Humanitaria, en espera de recibir las recomendaciones de su Enviado Especial sobre disposiciones a más largo plazo para la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la zona.

36. Para desempeñar su labor, el Coordinador Regional de Asistencia Humanitaria ha estado colaborando estrechamente con el Enviado Especial del Secretario

General, ha mantenido contactos regulares con los representantes del Gobierno y las autoridades interesadas y se ha mantenido también en estrecha comunicación con los Enviados Especiales de los Estados Unidos, la Unión Europea y otros interesados en la región. También establecerá un mecanismo adecuado de enlace con la fuerza multinacional cuando ésta sea establecida, como autorizó el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1078 (1996) y 1080 (1996). El Coordinador Regional actuará como propiciador y moderador a los fines de la coherencia de toda la labor humanitaria en la región de los Grandes Lagos. No obstante, en la actualidad, las necesidades inmediatas consisten en lograr acceso a los afectados por el conflicto actual, estabilizar su condición y cerciorarse de que los organismos de socorro puedan prestar asistencia de emergencia y apoyo a los programas de repatriación de manera bien coordinada. Se fomentará decididamente la participación de las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones humanitarias en el mecanismo de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, cualesquiera sean sus fuentes de financiación.

37. Los organismos humanitarios cuentan en la actualidad con un acceso muy limitado a las zonas de desplazamiento en el Zaire oriental. Ello les impide tener una base para realizar una programación detallada. Dada la situación de seguridad de la zona, tampoco puede llevar a cabo en este momento una evaluación detallada. Al mismo tiempo, la difícil situación de la población afectada no permite mayor demora en la movilización de fondos y el despliegue de asistencia, que debe prestarse utilizando las vías de acceso que sean más rápidas y adecuadas. La gran mayoría de los organismos humanitarios creen que estas condiciones sólo pueden cumplirse si se despliega la fuerza multinacional de forma que les asegure el acceso que precisan y les proporcione la seguridad necesaria para el transporte y la distribución de los suministros de socorro. Han expresado además preocupación por las demoras que se han producido y por los indicios de que el mandato de la fuerza sea más reducido de lo que se había previsto cuando se aprobaron las resoluciones 1078 (1996) y 1080 (1996).

38. Mientras tanto en razón de la complejidad de la situación y de la continua incertidumbre en la región, las organizaciones humanitarias se ven obligadas a dar un alto grado de flexibilidad a la programación y a las tareas que pueden realizar en la actualidad. En todo caso, parten de la base de que:

a) Las tareas de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción se desplazarán a zonas en el interior de Rwanda en medida mucho mayor de la prevista;

b) La zona geográfica en la que tendrán que atenderse las necesidades de asistencia humanitaria será probablemente mucho mayor de lo previsto, extendiéndose hacia el oeste por el interior del Zaire.

39. El 18 de noviembre, el Secretario General lanzó un llamamiento de urgencia en que pedía a la comunidad internacional que aportara 259,4 millones de dólares de los Estados Unidos para hacer frente a las necesidades más inmediatas de alimentos, salud, nutrición, agua y saneamiento, agricultura, coordinación, logística y comunicaciones en el Zaire oriental y en Rwanda. El llamamiento corresponde a un período de tres meses, y será seguido de un llamamiento interinstitucional unificado de un año que se hará a finales de enero de 1997. El llamamiento de urgencia tiene en cuenta el documento de movilización

interinstitucional unificada de recursos para el cual se habían recibido el 80,6% de los fondos el 4 de noviembre y con cargo al cual fue posible comprar los suministros, el material y el equipo iniciales y contratar funcionarios para hacer frente a la situación inmediata. El hecho de que, hasta ahora se haya prometido casi el 30% de esa cantidad es motivo de estímulo para el Secretario General.

40. El regreso repentino e inesperado ejerce presión sobre otros dos aspectos de la asistencia. La Operación de Derechos Humanos en Rwanda cuenta en la actualidad con 107 observadores de derechos humanos. Es muy importante que ese número llegue rápidamente a los 200 observadores previstos, a fin de cubrir zonas más amplias del país a las que están volviendo refugiados. Se estima que, en enero de 1997, se necesitarán otros 100 observadores de derechos humanos. La segunda cuestión se refiere al transporte desde la frontera a sus lugares de origen de los que regresan. Para estos efectos se necesitarán fondos antes de lo previsto. Es probable que los organismos de las Naciones Unidas necesiten personal adicional para ayudarles a llevar a cabo sus respectivos programas. Una fuente posible será el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, que ya ha prestado una valiosa asistencia en la región de los Grandes Lagos.

#### IV. PREPARACIÓN DE UN EQUIPO DE TAREAS HUMANITARIAS

41. En el momento de prepararse el presente informe, los Estados Miembros interesados todavía siguen estudiando la naturaleza, el número de integrantes, la composición, el mandato y el modus operandi de la fuerza multinacional prevista en las resoluciones 1078 (1996) y 1080 (1996). Mientras los Estados Miembros que participan en las deliberaciones no adopten una decisión definitiva respecto de todos esos temas, el Secretario General no podrá presentar al Consejo una conceptualización detallada de las operaciones del equipo de tareas humanitarias propuesto. La situación ha cambiado sustancialmente desde la aprobación de las resoluciones pertinentes del Consejo y sigue evolucionando con rapidez. El mandato, la estructura y la composición del equipo de tareas humanitarias propuesto dependerá, entre otras cosas, de los objetivos que la fuerza multinacional, en caso de que se despliegue, haya alcanzado en el momento de la transición, de las tareas que queden por cumplir, el apoyo logístico que los Estados Miembros que participen en la fuerza multinacional estén dispuestos a transferir a la misión sucesora y el número de Estados Miembros que, habiendo aportado contingentes a la fuerza multinacional, decidan seguir contribuyendo al equipo de tareas humanitarias.

#### V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

42. Pocas veces han estado los problemas humanitarios tan estrechamente vinculados con aspectos históricos, políticos, sociológicos y jurídicos como en la región de los Grandes Lagos. Como consecuencia del reciente estallido de actividades militares en Kivu septentrional y meridional, la situación humanitaria atraviesa cambios drásticos y es posible que siga evolucionando con rapidez en las próximas semanas.

43. Sobre la base de la experiencia de los dos últimos años, la comunidad internacional ha llegado a reconocer que la presencia de más de 1 millón de

refugiados en las fronteras de su país de origen constituye un grave factor de desestabilización en toda la región. La actual situación en el Zaire oriental, con toda su complejidad, puede brindar a la comunidad internacional la oportunidad singular de abordar las causas fundamentales del problema que llevó al establecimiento y la perpetuación de los campamentos de refugiados en esa región. Esa oportunidad no debe desaprovecharse, ni tampoco se debe descuidar la situación inmediata de emergencia humanitaria. Cientos de miles de refugiados ya han regresado a Rwanda, lo que constituye un acontecimiento muy positivo. No obstante, otros cientos de miles, además de gran número de nacionales del Zaire desplazados internamente, siguen dispersos en el Zaire oriental sin tener acceso a la ayuda de la comunidad internacional. Ésa debe ser nuestra principal prioridad. No se debe regresar a la situación anterior y, sobre todo, no se debe repetir la experiencia de los campamentos de refugiados en el Zaire oriental. Pero es preciso trabajar a la vez para lograr la reintegración armoniosa de los repatriados en sus comunidades de origen y para llegar a una solución a más largo plazo de los problemas arraigados que los transformaron en refugiados en primer lugar.

44. Por ello, deben aprovecharse los acontecimientos recientes para alentar y ayudar a los refugiados de buena fe a regresar a sus países de origen y a posibilitarlo desde el punto de vista práctico. Se debe garantizar a los refugiados que su repatriación se llevará a cabo en forma voluntaria, segura y digna, sin la amenaza de represalias al margen de la ley. También se les debe ofrecer la perspectiva de reintegrarse en la vida económica y social de su país. Esto incluirá la rehabilitación inicial, las medidas de seguridad, la devolución de los bienes de los repatriados y el desarrollo comunitario.

45. La cooperación del Gobierno de Rwanda tendrá especial importancia. Lo que Rwanda necesita en este momento es un nuevo comienzo y un proceso de auténtica reconciliación en el que se protejan suficientemente los intereses legítimos de todos los ciudadanos de Rwanda, para que puedan trabajar en armonía en pro de la reconstrucción social y económica de su país. El fortalecimiento de la Operación de Derechos Humanos de las Naciones Unidas propuesto más arriba contribuirá a ese proceso inspirando la confianza de los repatriados y de la comunidad de donantes.

46. No obstante, la preocupación inmediata del Secretario General es el hecho de que cientos de miles de hombres, mujeres y niños siguen siendo víctimas del hambre, las enfermedades y la muerte violenta, dispersos en su mayoría en zonas inaccesibles e inhóspitas del Zaire oriental, fuera del alcance de quienes pueden ayudarlos. Ni el sistema de las Naciones Unidas ni la comunidad de organizaciones no gubernamentales cuentan con la capacidad de tener acceso a los refugiados y las personas desplazadas en esas condiciones y alcanzarles el socorro que les hace falta con la rapidez necesaria. Por eso, a juicio del Secretario General, un modo práctico de evitar un desastre humanitario es establecer algún tipo de presencia militar en la región.

47. Con respecto a las cuestiones políticas subyacentes en esta crisis humanitaria, tal vez pueda ser necesario que las Naciones Unidas aumenten su presencia en la subregión, con el consentimiento de los gobiernos interesados, a fin de mejorar su capacidad de prestar asistencia a esos gobiernos, si así lo desean, para gestionar y resolver el cúmulo de problemas que en la actualidad amenazan tan seriamente su cohesión interna y sus relaciones recíprocas. Como

ya se señaló, se ha encomendado al Enviado Especial que aborde la cuestión y formule recomendaciones acerca del papel de las Naciones Unidas en la subregión y de la naturaleza y estructura de su futura presencia allí.

48. El Secretario General pidió al Enviado Especial, el Embajador Chrétien, quien viajó a Sudáfrica para celebrar consultas con el Presidente Nelson Mandela, que continuara al Camerún para celebrar consultas con el Presidente Paul Biya, en su calidad de actual Presidente de la OUA. El Enviado Especial se ha mantenido en estrecho contacto con los dirigentes de la región, con el Secretario General de la OUA y con los representantes especiales de otras organizaciones y países. Uno de sus objetivos ha sido fomentar el diálogo directo entre los dirigentes del Zaire y Rwanda, puesto que la relación entre los dos países es crucial para la estabilidad en toda la región. El Enviado Especial también ha celebrado consultas sobre la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos, que ha recibido el apoyo del Consejo de Seguridad en varias resoluciones y declaraciones de la Presidencia. Como ya se ha indicado en el presente informe, se prevé que el Enviado Especial regresará a Nueva York alrededor del 10 de diciembre de 1996. Posteriormente el Secretario General informará al Consejo de sus conclusiones y recomendaciones.

-----